

 Alcaldía de Guamal	MUNICIPIO DE GUAMAL PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: 101-F-JUR-11 Versión: 04 Vigente: 2025-02-14 Página: 1 de 9
---	---	--

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02 DE 2025	
PERIODO DE COBRO	Del 13 de agosto al 02 de octubre de 2025
TIPO DE INFORME	Parcial X Final
FECHA DEL INFORME	09 de octubre de 2025

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	288 DEL 29 DE JULIO DE 2025		
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE COMPRAVENTA		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS S.A.S. NIT 901.130.589-1		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	LEYDI GUTIERREZ ARTEAGA		
No. DE IDENTIFICACIÓN:	66.934.104 de Vijos		
OBJETO:	“DOTACIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL META”		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$335.000.000), incluido IVA		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES		
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	ANGIE LORENA TRASLAVIÑA MOGOLLON SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	29/07/2025		
FECHA DE INICIO:	04/08/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	03/12/2025		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A. O NOMBRE DEL NUEVO CONTRATISTA	FECHA:	DIA/MES/AÑO
VALOR DE ADICIÓN:	\$ Ó N.A.		
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	\$		
PRÓRROGAS	MESES Ó DÍAS	FECHA:	DIA/MES/AÑO
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)			
SUSPENSIONES	FECHA:		
REINICIOS:	N.A. O X MESES	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	DD/MM/AAAA		
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL			
CDP No.	No. 459 del 22 de mayo de 2025		
RP No.	No. 703 del 29 de julio de 2025		
CÓDIGO BPIN	2024503180060		

 Alcaldía de Guamal	MUNICIPIO DE GUAMAL PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: 101-F-JUR-11 Versión: 04 Vigente: 2025-02-14 Página: 2 de 9
---	---	--

El día 04 de agosto de 2025 se dio inicio al contrato de referencia. En desarrollo y dando cumplimiento a la cláusula forma de pago del Contrato de Compraventa No. 288 de 2025, el contratista presenta ante esta dependencia lo siguiente:

- ✓ Informe de actividades No. 02 del 13 de agosto al 02 de octubre del 2025, junto con sus anexos
- ✓ Factura No. BCSS 21 correspondiente al periodo comprendido entre 13 de agosto al 02 de octubre de 2025
- ✓ Soportes de pago al Sistema Integral de Seguridad Social y al Sistema General de Riesgos Laborales, correspondiente al mes de agosto del 2025.

2. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que se me designó como **SUPERVISOR(A)** del contrato de la referencia, me permito presentar este informe de conformidad con el ítem 1. Información del contrato, según lo dispuesto en el Manual de Contratación adoptado mediante Decreto No. 063 de 2017, vigente desde el 07 de julio de 2017.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el periodo de supervisión:

ITEM	OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDAD REALIZADA
1.	Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato.	El contratista ejecutó el contrato de acuerdo a lo pactado, no se presentaron situaciones que alteren de alguna forma la oportuna la ejecución del objeto contractual hasta la fecha.
2.	Garantizar y responder por la buena ejecución del Contrato.	El contratista BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS SAS ha venido ejecutando de manera adecuada el contrato de compraventa No 288 de 2025 teniendo en cuenta cada uno de los compromisos y obligaciones adquiridas.
3.	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho	El contratista durante la ejecución del contrato hasta la fecha no ha presentado peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley, que tuviesen que ser reportadas.
4.	Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.	El contratista BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS SAS en presente informe manifiesto que se ha venido ejecutando de manera idónea y oportuna el objeto del contrato "DOTACIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL META".
5.	Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.	El contratista BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS SAS, Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.
6.	Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual.	El contratista el día 04 de agosto de 2025 se firmó el acta de inicio del contrato de compraventa No 288 de 2025
7.	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	El contratista BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS SAS en el desarrollo de

 Alcaldía de Guamal	MUNICIPIO DE GUAMAL PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: 101-F-JUR-11 Versión: 04 Vigente: 2025-02-14 Página: 3 de 9
---	---	--

		actividades ejecutadas en el contrato de compraventa No 288 de 2025 correspondiente al informe de 04 de agosto al 12 de agosto de 2025 ha venido obrando con lealtad y buena de ante el cumplimiento de las obligaciones y del objeto contractual.
8.	Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del contrato.	El contratista BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS SAS tiene actualmente actualizado el domicilio CR 3 A 14 57 BRR LAS FERIAS
9.	Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.	El contratista BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS SAS se ha venido asumiendo los costos de la ejecución del presente contrato de compraventa No 288 de 2025.
10.	Tener una cuenta corriente o de ahorros de una entidad bancaria.	El contratista BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS SAS tiene actualmente una cuenta de ahorros en Bancolombia N° 36485850371 en la cual se encuentra activa y vigente. ANEXO CERTIFICACIÓN BANCARIA.
11.	Realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del Contrato al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL), y aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia	El contratista BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS SAS se realizaron los respectivos pagos de Seguridad Social en salud correspondiente al mes de julio 1075113344 ANEXO PLANILLA
12.	Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.	El contratista BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS SAS ante la ejecución del contrato hasta la fecha no se ha presentado ninguna novedad.
13.	Cumplir las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato.	El contratista BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS SAS cumple con la regulación especial aplicable de cada documento.
14.	Participar en las reuniones presenciales y/o virtuales que sean convocadas para la ejecución del contrato	El contratista BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS SAS participa en las reuniones presenciales y/o virtuales que sean convocadas para la ejecución del contrato.

ITEM	OBLIGACIONES ESPECÍFICA	ACTIVIDAD REALIZADA
1.	Garantizar la entrega de los bienes requeridos por la Administración Municipal de conformidad a las especificaciones de cada elemento y en el plazo establecido.	El contratista BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS SAS, Garantiza la entrega que los bienes requeridos son según las especificaciones técnicas establecidas.
2.	Garantizar el pleno dominio y/o propiedad sobre los bienes objeto de esta contratación y, por consiguiente, que tiene derecho a enajenarlos a la Administración Municipal.	El contratista BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS SAS ha venido ejecutando de manera adecuada el contrato compraventa No 288 de 2025 que tiene por objeto ““DOTACIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL META”. cumpliendo con sus obligaciones y con las especificaciones técnicas exigidas para la ejecución de contrato.

 Alcaldía de Guamal		MUNICIPIO DE GUAMAL PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: 101-F-JUR-11 Versión: 04 Vigente: 2025-02-14 Página: 4 de 9
3.	Garantizar que los bienes se encuentren libres de gravámenes, pignoraciones o secuestros y en el caso de productos importados, garantizar que fueron ingresados al país cumpliendo todas las normas legales. El incumplimiento de esta obligación será causal de terminación del contrato.	El contratista BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS SAS, Garantiza que los bienes a suministrar se encuentran libres de gravámenes, pignoraciones o secuestros y en el caso de productos importados, garantizando que fueron introducidos al país cumpliendo todas las normas legales. los elementos importados se presentan como anexo sus debidos manifiestos de importación.	
4.	Entregar los bienes objeto del contrato completamente nuevos no remanufacturados, los cuales deben cumplir con las especificaciones ofrecidas y contratadas para la prestación eficiente del servicio requerido.	El contratista BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS SAS, garantiza que las herramientas tecnológicas son suministradas son nuevos y no rema facturadas, de esta manera nos aseguramos de cumplir con las especificaciones técnicas y obligaciones adquiridas en el contrato compraventa No 288 de 2025.	
5.	El riesgo de pérdida y la propiedad de la mercancía será del contratista hasta que se efectúe la entrega real y material al municipio en el lugar que indique el supervisor para que se haga el respectivo ingreso al Almacén Municipal.	El contratista BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS SAS, es conocedor y garantiza que las herramientas tecnológicas del contrato compraventa No 288 de 2025. están bajo la responsabilidad en cuidados y pérdidas hacer entregados, instaladas y puesta en funcionamiento.	
6.	Asumir los costos de transporte para la entrega de los elementos en el municipio de Guamal.	El contratista BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS SAS es responsable de todos los costos por concepto de empaque, embalaje, transporte, traslado y demás costos operativos o logísticos necesarios para entregar los bienes objeto del contrato. En consecuencia, el contratista deberá empacar y embalar debidamente los equipos electrónicos objeto del contrato.	
7.	Disponer de los vehículos y el personal necesario para el empaque, embalaje, transporte, cargue y descargue de los bienes; en consecuencia, será el responsable de su entrega oportuna en el lugar designado por el supervisor.	El contratista BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS SAS cuenta con los vehículos de transporte y carga. Cuenta con el personal adecuado para transportarlo.	
8.	Restituir a su costa, los elementos y/o productos, cuando a juicio del supervisor no cumplan con las especificaciones requeridas o cuando haya lugar a defectos de fabricación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud que formule en tal sentido la entidad, sin que por ello se pierda el amparo establecido en la garantía de calidad.	El contratista BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS SAS garantiza que las herramientas tecnológicas son suministradas son nuevos y no rema facturadas, de esta manera nos aseguramos de cumplir con las especificaciones técnicas y obligaciones adquiridas en el contrato compraventa No 288 de 2025.	
9.	Garantizar la disponibilidad y calidad de los bienes a suministrar, así mismo el cambio, en caso de presentar alguna anomalía en los mismos.	El contratista BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS SAS ha venido ejecutando de manera adecuada el contrato compraventa No 288 de 2025, que tiene por objeto “DOTACIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL META” cumpliendo con su	

 Alcaldía de Guamal		MUNICIPIO DE GUAMAL PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: 101-F-JUR-11 Versión: 04 Vigente: 2025-02-14 Página: 5 de 9
		obligaciones y con las especificaciones técnicas exigidas para la ejecución de contrato.	
10.	Entregar la garantía de los equipos de cómputo por un año con el fabricante del producto.	El contratista BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS SAS entregará la garantía de los equipos. Garantía por un año con el fabricante del producto.	
11.	Realizar la instalación y entrega en funcionamiento de las pantallas interactivas en las aulas de clase indicadas por la supervisión.	El contratista BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS SAS dispone de los vehículos de transporte y el personal necesario para el cumplimiento de esta obligación como responsable de la entrega oportuna de los bienes objeto del contrato.	
12.	Capacitar en el uso y funcionamiento de las pantallas interactivas, al personal docente beneficiado.	El contratista BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS SAS el contrato compraventa No 288 de 2025 realizará capacitación para el uso de las herramientas tecnológicas.	
13.	Realizar la entrega y configuración de aplicativos de los equipos portátiles en las Sedes Educativas beneficiadas. • Incluye la instalación de aplicaciones básicas • El sistema operativo debe quedar totalmente instalado con las configuraciones de zona horarias (UTC-05:00) • El teclado debe quedar de acuerdo a la distribución del teclado (latinoamericano o español) • Configuración de nombre de usuario • Instalación y activación del producto Microsoft de Office • Instalación de un visualizador de archivos tipo PDF • Instalación de aplicación para comprimir y descomprimir archivos (WinRAR, WinZip) • Instalación de Códecs de Audio y video • Instalación de aplicativo para navegar en internet. • Para los 40 equipos que se usarán en el aula de clase, además de lo anterior, se debe dejar instalada y configurada la aplicación Google drive escritorio	El contratista BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS SAS el contrato compraventa No 288 de 2025 Realizará la entrega y configuración de aplicativos de los equipos portátiles.	
14.	Garantizar los derechos que, a favor del Municipio, como consumidor, registra esta misma norma, a saber: a. Derecho a recibir productos de calidad: Recibir el producto de conformidad con las condiciones que establece la garantía legal, las que se ofrezcan y las habituales del mercado. b. Derecho a la seguridad e indemnidad: Derecho a que los productos no causen daño en condiciones normales de uso y a la protección contra las consecuencias	El contratista BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS SAS el contrato compraventa No 288 de 2025 contribuirá al cumplimiento del objeto contractual.	

	<p>nocivas para la salud, la vida o la integridad de los consumidores.</p> <p>c. Derecho a recibir información: Obtener información completa, veraz, transparente, oportuna, verificable, comprensible, precisa e idónea respecto de los productos que se ofrezcan o se pongan en circulación, así como sobre los riesgos que puedan derivarse de su consumo o utilización, los mecanismos de protección de sus derechos y las formas de ejercerlos.</p>	
--	---	--

ITEM	DESCRIPCIÓN	INMUEBLES ENTREGADOS
1.	PIZARRA INTERACTIVA	El contratista llevó a cabo la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de una pizarra interactiva OneScreen, modelo T 7 - 75, serial 0S99T7250300277 . La actividad incluyó el anclaje del equipo en el lugar asignado, la conexión a la red eléctrica y de datos, la configuración del software interactivo y una demostración de sus funciones principales. La pizarra fue entregada por Bethel Comunicaciones y Suministros SAS y se verificó su correcto estado operativo al finalizar la labor.
2.	COMPUTADOR PORTATIL	El contratista llevó a cabo la entrega de 40 equipos portátiles de la marca Lenovo , modelo 83000 CRLM , entregados por Bethel Comunicaciones y Suministros SAS . La actividad consistió en la verificación física del estado de cada uno de los equipos, el cotejo de las unidades con la orden de compra.
3.	AIRES ACONDICIONADOS	El contratista llevó a cabo la instalación de dos (2) unidades de aire acondicionado, marca Hisense , modelo AS-18 TW3 SX ATV . Los equipos, suministrados por Bethel Comunicaciones y Suministros SAS , fueron recibidos en las instalaciones y se procedió a su montaje, conexión de tuberías de refrigeración y cableado eléctrico. Se verificó el correcto funcionamiento de cada unidad, comprobando que las funciones de enfriamiento y ventilación operaran según las especificaciones del fabricante.
4.	JUEGO DE MESAS MODULARES CON SILLAS	El contratista llevó a cabo la entrega de treinta (30) juego de mesas modulares con sillas. El mobiliario fue entregado en su totalidad en condiciones óptimas para su uso entregados por Bethel Comunicaciones y Suministros SAS , fueron recibidos, revisados
5.	VENTILADOR DE PARED	El contratista llevó a cabo la entrega de dieciséis (16) ventiladores de pared, marca Samurai , modelo VE3451110 . Los equipos, suministrados

 Alcaldía de Guamal		MUNICIPIO DE GUAMAL PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: 101-F-JUR-11 Versión: 04 Vigente: 2025-02-14 Página: 7 de 9
		por Bethel Comunicaciones y Suministros SAS , fueron recibidos, revisados	
6.	TELEVISOR	El contratista se llevó a cabo la entrega, y verificación de once (11) televisores de 65 pulgadas, marca Kalley , modelo K-TV65GQ405 . Los equipos, suministrados por Bethel Comunicaciones y Suministros SAS , fueron revisados minuciosamente para confirmar su buen estado físico y correcto funcionamiento.	
7.	JUEGO: MESA MODULAR AULA TIM CON MULTITOMA - TRES 03 SILLAS	El contratista llevó a cabo la entrega de catorce (14) juego de mobiliario compuestos por: -Mesa modular para aula TIM con multitoma -Tres (3) sillas por cada mesa El suministro fue entregado en su totalidad en condiciones óptimas para su uso entregados por Bethel Comunicaciones y Suministros SAS , fueron recibidos, revisados	

Estado del contrato:

En ejecución	X
Terminado	

3. BALANCE FINANCIERO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	% AVANCE
Valor inicial del contrato	\$335.000.000	04 de agosto al 03 de diciembre de 2025	100%
Valor adición	---	---	---
Valor actualizado del contrato	\$335.000.000	04 de agosto al 03 de diciembre de 2025	100%
Valor ejecutado	\$ 300.350.000	04 de agosto al 02 de octubre de 2025	89.66%
Valor pagado	\$ 242.050.000	04 de agosto al 12 de agosto de 2025	72,25%
Valor por pagar	\$ 58.300.000	13 de agosto al 02 de octubre de 2025	17.40%
Saldo por ejecutar	\$ 34.650.000	03 de octubre al 03 de diciembre de 2025	10.34%

A continuación, relacionó la imputación presupuestal del contrato de referencia.

CÓDIGO	NOMBRE DEL RUBRO	No. DE REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR RP	VALOR DEL PERIODO	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
22.01.0700.069-2024503180060-1.2.4.1.03	Proyecto: Fortalecimiento a las instituciones educativas del municipio de Guamal Meta - 1.2.4.1.03 SGP-Educación-Calidad por matrícula oficial	703 del 29 de julio de 2025	\$155.000.000	\$ 0	\$155.000.000,00	\$ 0



 Alcaldía de Guamal		MUNICIPIO DE GUAMAL PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN			Código: 101-F-JUR-11 Versión: 04 Vigente: 2025-02-14 Página: 8 de 9	
22.01.0700.069-2024503180060-1.3.3.1.00	Proyecto: Fortalecimiento A Las Instituciones Educativas Del Municipio De Guamal , Meta - 1.3.3.1.00 Recursos del Balance de libre destinación		\$44.232.342,8	\$ 0	\$44.232.342,8	\$ 0
22.01.0700.069-2024503180060-1.3.3.6.03	Proyecto: Fortalecimiento a las instituciones educativas del municipio de Guamal Meta - 1.3.3.6.03 R.B. SGP-Educación-Calidad por matrícula oficial		\$62.650.962,48	\$19.833.319,28	\$62.650.962,48	\$ 0
22.01.0700.069-2024503180060-1.3.3.8.04	Proyecto: Fortalecimiento a las instituciones educativas del municipio de Guamal Meta - 1.3.3.8.04 R.B. SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6		\$73.116.680,72	\$31.500.000	\$ 38.466.680.72	\$34.650.000

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En cumplimiento con las actividades contempladas en el **contrato de compraventa No. 288 del 29 de julio de 2025** y de acuerdo con mis obligaciones como supervisor(a), una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante el periodo del **13 de septiembre al 02 de octubre de 2025** y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación del municipio de Guamal, **CERTIFICO**, que la empresa **BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.** y en calidad de representante legal **LEYDI GUTIERREZ ARTEAGA**, identificada con cédula **No. 66.934.104 de Vives**, cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas de acuerdo con los respectivos informes del contratista y supervisión.

Esta certificación forma parte integral del presente informe de supervisión del contrato.

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de SUPERVISOR(A) del contrato realice la verificación de los pagos de seguridad social del contratista sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor de los honorarios pactados en el contrato, conforme a los documentos relacionados por el contratista, y para personas jurídicas mediante certificación conforme al Art 50 de la Ley 789 de 2002, como se describe a continuación:



No. PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	MES O PERIODO PAGADO	VALOR PAGO PARCIAL	TOTAL, IBC PLANILLA	TOTAL, IBC CONTRATO	VR PAGADO APORTES*
01	1075113344	Julio	\$ 242.050.000	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	\$ 613.100
02	1075121884	Agosto	\$ 76.450.000	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	\$ 613.100

Se certifica, previa verificación del pago por los medios electrónicos de la planilla de seguridad social, que el **CONTRATISTA** cumplió dicha obligación, para lo cual se adjunta la verificación de las planillas de pago entregadas que evidencian el aporte a la seguridad social.

De igual manera se deja constancia que bajo el principio de buena fe, es obligación del contratista informar de todas las variaciones que modifiquen el Ingreso Base de Cotización (IBC) para el periodo de cobro relacionado en esta certificación.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el periodo de pago del presente informe el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas y en consecuencia **AUTORIZA** el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$76.450.000) M/CTE.**

Para constancia se firma el presente informe por el supervisor.


ANGIE LORENA TRASLAVIÑA MOGOLLÓN
Supervisora

Elaboró: Gina Paola Novoa Quitian Cargo: Auxiliar Administrativo	Revisó y aprobó: Angie Lorena Traslaviña Mogollón Cargo: Secretaria de Desarrollo Social
---	---



Asunto: 2DO Informe Supervisión BETHEL
Motivo: 2DO Informe Supervisión 288-2025
Fecha firma: 09/10/2025
Correo electrónico: Lore2110@hotmail.es
Nombre de usuario: ANGIE LORENA TRASLAVIÑA MOGOLLON
ID transacción: d6643569-a298-4db2-addd-46b072585b73

